

RESOLUCIÓN nº 854/2021, de 24 de noviembre, del Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/excluidos, y la composición de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Unidad de Salud Mental del CSM Infancia y Adolescencia de Bilbao.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 604/2020, de 22 de octubre, del Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia (RSMB), se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Unidad de Salud Mental del CSM Infancia y Adolescencia de Bilbao en la RSMB. (BOPV nº 247 de 11 de diciembre de 2020 y BOE nº 329 de 18 de diciembre de 2020)

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 13 de enero de 2021.

Mediante la Resolución 42/2021, de 22 de enero, del Director Gerente de la RSMB, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso.

En vista de lo anterior, mediante la presente resolución se procede a la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como a la designación de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones frente al listado provisional de admitidos y excluidos, el/la Director/a Gerente de la RSMB dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Asimismo, procede publicar la designación de la Comisión de Valoración.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Unidad de Salud Mental del CSM Infancia y Adolescencia de Bilbao en la RSMB. (Anexo I)

Segundo.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración. (Anexo II)

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Bilbao), a 24 de noviembre de 2021



El Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia
Carlos Pereira Rodríguez

ANEXO I

PUESTO DE JEFE/A DE UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL CSM INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BILBAO DE LA RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Relación definitiva de Admitidos:

- D^a Cristina María Rodríguez Herrera

Excluidos:

- Ninguno

Motivos de exclusión:

- 1- No es fijo en la categoría exigida.
- 2- No está en servicio activo en la categoría perteneciente al mismo grupo profesional que el puesto ofertado.
- 3- No cumple el requisito de titulación.
- 4- No cumple el requisito de experiencia profesional.
- 5- Solicitud presentada fuera de plazo.
- 6- Otros.

ANEXO II

PUESTO DE JEFE/A DE UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL CSM INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BILBAO DE LA RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a

Titular: D. José Ignacio Landaluze Lauzurica

Suplente: D^a Alejandra Gil Molet

Vocal primero

Titular: D^a Maribel Romo Soler

Suplente: D^a Inmaculada Moro Casuso

Vocal segundo

Titular: D. José Manuel López Bragado

Suplente: D. Luis Pacheco Yañez

Vocal tercero

Titular: D. Fernando González Serrano

Suplente: D. Rodrigo Joaquín Oraá Gil

Vocal cuarto

Titular: D^a Izaskun Elortegi Kaiero

Suplente: D^a María Begoña Mendivil Eguiluz

Secretario/a:

Titular: D^a María Urraza Bernaola

Suplente: D^a Miren Amaya de Allende Achalandabaso